



## XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

### SESIÓN DE COMISIÓN POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y NINEZ NÚMERO 07

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas con treinta y siete minutos (10: 37) del día jueves 4 de junio dos mil veinte, se dio inicio a la sesión no. 07 de la Comisión de Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, mediante **comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia)** a través de la Plataforma **Zoom**, de conformidad en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en relación a la declaratoria como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por COVID-19; Sesión que se desarrollará en los términos precisados en los artículos 10 fracción II, 11 fracción II y III, 99, 101,103, 104, 105, 106, 107, 125 y 131 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes las Regidores integrantes, la C. BERTHA ALICIA LÓPEZ en carácter de COORDINADORA, la LIC. IVONNE PATRÓN CONTRERAS en carácter de SECRETARIA y la LIC. MARISOL LARA BARRETO en carácter de VOCAL; se firma lista de asistencia y se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, las regidoras integrantes agradecieron la valiosa presencia de la Psic. Ana Paola Varela, Coordinadora de Psicología en DIF Municipal. La REGIDORA COORDINADORA, BERTHA ALICIA LOPEZ decretó legal y formalmente iniciada la presente sesión de comisión, aclarando que ésta sería llevada a cabo bajo el carácter de Mesa de Trabajo, esto con el objetivo de discutir y analizar el proyecto de Dictamen emanado de las Iniciativas propuestas por la C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Presidente Municipal y por la C. IVONNE PATRÓN CONTRERAS, REGIDORA; teniendo como objetivo la creación del Reglamento del *Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecate, Baja California*. Posteriormente se le cedió el uso de la voz al LIC. IVÁN ALFREDO TIRADO ROGERS, Asesor Jurídico, esto con el objetivo de dar continuidad al Orden del Día. -----

Bertha Lopez

2.- En atención al **Segundo Punto** del Orden del día, el Lic. Iván Alfredo Tirado Rogers sometió a consideración de las presentes el Orden del Día propuesto y no existiendo comentarios al respecto quedó aprobado por unanimidad.-----

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal; -----

2.- Lectura del Orden del día propuesto para su aprobación o enmienda; -----

3.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de Dictamen emanado de las Iniciativas propuestas por la C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Presidente Municipal y por la C. IVONNE PATRÓN CONTRERAS, REGIDORA; teniendo como objetivo la creación del Reglamento del *Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecate, Baja California*;

[Firma]



4.- Asuntos Generales;

5.- Clausura de la sesión.

3.- Respecto al Tercer Punto del Orden del Día, sobre el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de Dictamen emanado de las Iniciativas propuestas por la C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, Presidente Municipal y por la C. IVONNE PATRÓN CONTRERAS, REGIDORA; teniendo como objetivo la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tecate, Baja California. El Lic. Iván Tirado proyectó la propuesta del proyecto de dictamen, posteriormente la Regidora Ivonne Patrón hizo algunas observaciones sobre la redacción del inicio del respectivo documento. De igual forma, una vez adentrándose en el análisis del contenido del documento, la Psicóloga Ana Paola Varela propuso un cambio en la Exposición de Motivos y en los Antecedentes, esto con el objetivo de dar congruencia cronológica y una mayor explicación y justificación del Reglamento.

La Regidora Marisol Lara Barreto realizó varias preguntas respecto a la estructura interna del reglamento, entre esas inquietudes expresó porqué se habían omitido las Comisiones en este reglamento, y cuál era el fundamento para hacerlo.

La Regidora Ivonne Patrón Contreras hizo una explicación detallada de las justificaciones de cada cambio efectuado en el reglamento, afirmando que el objetivo principal es adecuar el reglamento al contexto del Municipio de Tecate.

En aspectos generales el proyecto de dictamen era correcto, pero se corrigieron detalles de forma para darle una mejor estructura jurídica, y un sustento más congruente y claro.

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del día referente a asuntos generales, no existieron comentarios al respecto.

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día, siendo las doce horas con dos minutos (12: 02), se decreta la validez de los acuerdos y clausura los trabajos realizados en la Sesión no. 07 de la Comisión de Por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

REGIDORA COORDINADORA  
BERTHA ALICIA LOPEZ

~~REGIDORA SECRETARIA  
IVONNE PATRON CONTRERAS~~

REGIDOR VOCAL  
MARISOL LARA BARRETO